



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL
EN EL MARCO DE LA FERIA MIGS 2015 -
MONTREAL INTERNATIONAL GAME SUMMIT.**

Santiago, 14 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1082 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 024, de 2015, del funcionario Raúl Vilches y en el Acta de Evaluación de 8 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525724, denominado "Plan Sectorial Animación y Videojuegos año 2015", cuyo objetivo es apoyar la internacionalización del sector animación y videojuegos chilenos.
4. Que, con fecha 24 de septiembre de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas, preferentemente MIPYMES no exportadoras, pertenecientes al sector de videojuegos a participar de una "Misión Comercial en el marco de la Feria MIGS 2015 – Montreal International Game Summit", a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2015.

5. Que, mediante Pase Interno N° 024 del funcionario Raúl Vilches, de 2015, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los seis (6) cupos



disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando anterior, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 8 de octubre de 2015.

6. Que, el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 30 de septiembre de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

N°	FECHA / HORA	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	23-09-2015 17:21 horas	Sky Line Studio SpA (AOne Games)	76.279.083-1
2	23-09-2015 17:43 horas	Servicios Informáticos Cangrejo Ideas SpA	76.306.888-9
3	23-09-2015 18:20 horas	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7
4	24-09-2015 12:52 horas	Servicios Informáticos Abstract Tinker Ltda.	76.331.927-K
5	24-09-2015 15:42 horas	Zetapp SpA	76.236.386-0
6	25-09-2015 10:30 horas	Behaviour Interactive Chile Ltda.	76.004.180-7
7	25-09-2015 17:45 horas	Grupo 360 Comunicación Estratégica Limitada	76.290.187-0
8	28-09-2015 13:11 horas	Plantsss SpA	76.421.666-0
9	29-09-2015 18:07 horas	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3
10	30-09-2015 11:58 horas	Desarrollos Informáticos Mego Ltda.	76.203.715-7

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Grupo 360 Comunicación Estratégica	76.290.187-0	No cumple con requisito de ser desarrollador de videojuegos
2	Plantsss SpA	76.421.666-0	No cumple con requisito de ser desarrollador de videojuegos

8. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	TAMAÑO
1	Sky Line Studio SpA	██████████	MIPYME no exportadora
2	Servicios Informáticos Cangrejo Ideas SpA	76.306.888-9	MIPYME no exportadora
3	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7	MIPYME no exportadora
4	Servicios Informáticos Abstract Tinker Ltda.	76.331.927-K	MIPYME no exportadora





5	Zetapp SpA	76.236.386-0	MIPYME no exportadora
6	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3	MIPYME no exportadora
7	Desarrollos Informáticos Mego Ltda.	76.203.715-7	MIPYME no exportadora
8	Behaviour Interactive Chile Ltda.	76.004.180-7	MIPYME exportadora

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "Misión Comercial en el marco de la Feria MIGS 2015 – Montreal International Game Summit, a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Sky Line Studio SpA	[REDACTED]
2	Servicios Informáticos Cangrejo Ideas SpA	76.306.888-9
3	Micropsia Entretenimiento Interactivo Limitada	76.286.093-7
4	Servicios Informáticos Abstract Tinker Ltda.	76.331.927-K
5	Zetapp SpA	76.236.386-0
6	Tiny Bytes SpA	76.329.706-3

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión de Prospección:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Grupo 360 Comunicación Estratégica	76.290.187-0
2	Plantsss SpA	76.421.666-0

- III. **DEJESE** constancia que no fueron asignados cupos a las empresas que se indican a continuación por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el numeral I de la presente Resolución, pasando en este orden a conformar la lista de espera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Desarrollos Informáticos Mego Ltda.	76.203.715-7
2	Behaviour Interactive Chile Ltda.	76.004.180-7

- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Unidad Industrias Creativas
2. Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Oficina de Partes.

